

Xalapa, Veracruz, a diecisiete de noviembre de 2022.

IVAI-OFICIO/DCVC/723/17/11/2022

ASUNTO: Dictamen de cumplimiento.

Expediente: **IVAI/VEOFI-257/090/2022.**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el dictamen de cumplimiento de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, consistente de seis fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos se establece lo siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. El sujeto obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a seis de sus obligaciones de transparencia específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

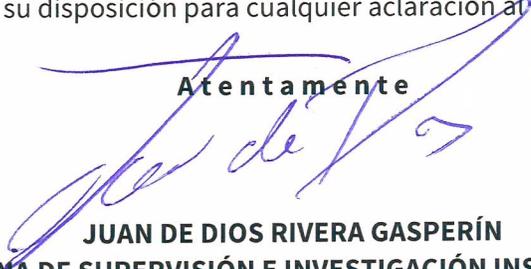
SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32, fracción IV, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 14 de los Lineamientos de Verificación, se emite el dictamen de cumplimiento.

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Archívese este expediente como asunto concluido.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



JUAN DE DIOS RIVERA GASPERÍN

JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN E INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DEL IVAI

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE COSAMALOAPAN**

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/090/2022

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

VISTO el estado que guardan las constancias que obran en el expediente de la verificación vinculante de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado citado al rubro, correspondiente al año dos mil veintidós, se procede a emitir el presente dictamen, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo ODG/SE-95/17/12/2021 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2022.

II. Con fecha ocho de agosto de dos mil veintidós, se inició la revisión de **seis fracciones¹** de las obligaciones de transparencia, comunes y específicas del **primer trimestre del dos mil veintidós** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

III. Con fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, se emitió el dictamen de incumplimiento derivado de la verificación inicial, teniendo como porcentaje **diecisiete punto sesenta y cinco por ciento (17.65%)**.

IV. Con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, mediante el oficio número **IVAI-OFICIO/DCVC/505/19/09/2022**, se notificó al sujeto obligado el resultado de la verificación inicial otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para que enviara su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

V. Con fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, la Titular de la Unidad de remitió el oficio **No. OF/UTITSCO/DII/0010/2022** por medio de correo electrónico, dando respuesta al oficio **IVAI-OFICIO/DCVC/505/19/09/2022**.

VI. Con fecha once de octubre de dos mil veintidós, mediante oficio **IVAI-OFICIO/DCVC/568/06/10/2022**, se notificó el resultado de la segunda verificación realizada, por lo cual, se aplicó el apercibimiento, se notificó al superior jerárquico para que girara sus instrucciones a través del titular de la Unidad de Transparencia para dar atención a los requerimientos de la memoria técnica.

VII. Con fecha trece de octubre de dos mil veintidós el Titular de la Unidad de Transparencia, remitió vía correo electrónico, el oficio **OF/UTITSCO/0045/2022**, además anexó diversos acuses de carga, por lo cual se toma en cuenta para realizar la última verificación.

¹ Artículo 15, fracciones VIII, XVI, XXI y XLIV; 20 fracción I y II de la Ley de Transparencia local.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/090/2022

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 fracciones VIII, IX y X de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43 fracción VI y 46 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	0	0.99
Incumplimiento parcial	1	59.99
Cumplimiento parcial bajo	60	79.99
Cumplimiento parcial medio	80	99.99
Cumplimiento total	100	100

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información de seis fracciones de obligaciones de transparencia del **primer trimestre de dos mil veintidós**, se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, **se procedió a realizar una nueva verificación a las obligaciones de transparencia** del sujeto obligado, como se observa a continuación de las capturas de pantalla aleatorias:



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/090/2022

PORTAL DE INTERNET:

RESIDENCIAS PROFESIONALES
ENTREGA DEL ANEXO XXIX. FORMATO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL.
Consulta la información dando un clic aquí

Transparencia ITSCO

- Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley número General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ABROGADA
- Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones de Transparencia
- Formato de Solicitud de Derechos Arco

2018

- Informe de rendición de cuentas 2012-2018
- Informe de rendición de cuentas 2018

2019

- 1er. Informe HJD 2019
- 2do. Informe HJD 2019
- 3er. Informe HJD 2019 P1ID y 32.
- 4to. Informe HJD 2019 P1ID y 32

2020

- 1er. Informe HJD 2020 P1ID y 32

2020

- 1er. Informe HJD 2020
- 2DO. Informe HJD 2020



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/090/2022

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan

Ejercicio: 2022

Selecciona la obligación que quieres consultar

Obligaciones: **Generales** Específicas

Ver todas las obligaciones: Determinaciones de autoridad, Informes, Estadísticas, evaluaciones y estudios, Atención a la ciudadanía, Indicadores, Organización interna y funcionamiento, Uso de recursos públicos

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

Selecciona

ART. - 15 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...
ART. - 15 - II - A - ESTRUCTURA ORGÁNICA
ART. - 15 - XXXI - A - GASTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA
ART. - 15 - XXXVII - A - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ART. - 15 - II - B - ORGANIGRAMA
ART. - 15 - XXXI - B - INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y

ART. - 15 - XXXVIII - A - PROGRAMAS QUE OFRECEN
ART. - 15 - XLIV - A - DONACIONES EN DINERO REALIZADAS
ART. - 15 - XLIII - A - INGRESOS RECIBIDOS
ART. - 15 - XVI - A - NORMATIVIDAD LABORAL
ART. - 15 - XXXV - A - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE D...
ART. - 15 - XLVI - A - ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan

Ejercicio: 2022

ART. - 15 - VIIIa - SUELDOS

Selecciona el formato

- Remuneración bruta y neta
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 15
Fracción: VIIIa

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Ver todos los campos

CONSULTAR

DENUNCIAR



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/090/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 15 - XVI - A - CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATOS

Selecciona el formato

- Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral
- Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 15
Fracción: XVI - B

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Actual al último trimestre concluido de la normatividad. Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores de recursos entregados a sindicatos

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en **i** para ver el detalle

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Tipo de recursos públic...	Descripción y/o monto ...	Denominación del sindi...	Hipervínculo al docum...
2022	01/01/2022	01/03/2022		NA	NA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan

ART. - 15 - XLIX - CUENTA PÚBLICA

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 15
Fracción: XLIX
Periodo de actualización: Anual

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE COSAMALOAPAN**

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/090/2022

De esta manera, conforme a la tercera verificación concluida el **diecisiete de octubre de dos mil veintidós** el sujeto obligado obtuvo un puntaje de **setenta y cinco punto cuarenta y nueve por ciento (75.49%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

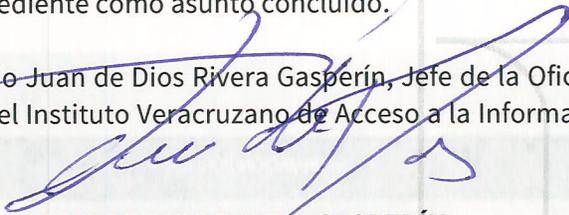
PRIMERO. El sujeto obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a seis de sus obligaciones de transparencia específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32, fracción IV, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 14 de los Lineamientos de Verificación, se emite el dictamen de cumplimiento.

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Archívese este expediente como asunto concluido.

Así lo dictaminó, el licenciado Juan de Dios Rivera Gasperín, Jefe de la Oficina de Supervisión e Investigación Institucional del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.


**JUAN DE DIOS RIVERA GASPERÍN
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN E
INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DEL IVAI**